

I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

DICTÁMENES

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

467ª SESIÓN PLENARIA DE LOS DÍAS 8 Y 9 de diciembre de 2010

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Estrategia energética 2011-2020»

(Dictamen exploratorio)

(2011/C 54/01)

Ponente: **Bernardo HERNÁNDEZ BATALLER**

El 12 de mayo de 2010, de conformidad con el artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la Comisión Europea decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre el tema

Estrategia energética 2011-2020

(Dictamen exploratorio).

La Sección Especializada de Transporte, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información, encargada de preparar los trabajos en este asunto, aprobó su dictamen el 16 de noviembre de 2010.

En su 467º Pleno de los días 8 y 9 de diciembre de 2010 (sesión del 9 de diciembre), el Comité Económico y Social Europeo ha aprobado por 138 votos a favor, 40 en contra y 21 abstenciones el presente Dictamen.

1. Introducción y resumen

1.1 La Comisión Europea se propone adoptar una estrategia energética para 2011-2020 y una hoja de ruta para un sistema de energía con bajas emisiones de carbono antes de 2050. Con tal fin, ha pedido al Comité que elabore dictámenes exploratorios sobre estos dos asuntos como contribución a su trabajo.

1.2 El Comité manifiesta su satisfacción por que ambos asuntos se desarrollen juntos. La inversión en el sector energético tiene una vida larga, por lo que es muy importante que la estrategia para los próximos diez años se ocupe de los objetivos a más largo plazo para 2050.

1.3 La Comisión ha publicado un documento de balance «Towards a new Energy Strategy for Europe 2011-2020» (Hacia una nueva estrategia energética para Europa 2011-2020) como base para la consulta. La primera sección del presente dictamen resume nuestras opiniones y recomendaciones. La segunda destaca algunos temas generales que deberían incluirse en la estrategia, y la tercera comenta ciertas cuestiones específicas planteadas para debate en el documento de balance de la Comisión.

1.4 En el curso de los últimos doscientos años el mundo se ha basado principalmente en los combustibles fósiles para la energía y el transporte. Este período se caracterizó por la abundancia de las fuentes de combustibles fósiles que podían extraerse a un costo relativamente bajo, lo que hizo posible que en el mundo desarrollado se registrasen un aumento enorme de la productividad y una importante mejora del nivel de vida.

1.5 Sin embargo, la mayoría de los expertos está de acuerdo en que en los próximos cuarenta años las reservas de petróleo y gas disminuirán, por lo que los recursos disponibles serán objeto de una fuerte competencia y su precio aumentará. Posiblemente, el carbón seguirá siendo un recurso relativamente abundante, por lo que el riesgo de que tengan lugar restricciones de suministro en el curso de este siglo es menor. Pero al mismo tiempo, el planeta necesita urgentemente reducir los niveles de emisiones de CO₂ procedente del uso de combustibles fósiles, tanto del carbón como del petróleo y el gas, a fin de evitar un cambio climático catastrófico.

1.6 Por este motivo, para 2050 el mundo deberá haber transformado su base energética y su consumo energético. Es preciso impulsar todas las distintas fuentes alternativas de energía lo más rápidamente posible. Allí donde sigan utilizándose los combustibles fósiles, será necesario capturar la mayoría de las emisiones de carbono en la fuente para su almacenamiento o reutilización con el fin de evitar su liberación al medio ambiente. Asimismo, es preciso que, en todos los sectores, la energía se utilice de manera mucho más eficiente que hasta ahora.

1.7 Llevar a cabo esta transformación de manera eficaz es uno de los principales retos a que se enfrentan la sociedad y los gobiernos en el siglo XXI. Se necesitará un nuevo enfoque para la política de precios de la energía y los servicios energéticos que asegure, en particular, que el uso de los combustibles fósiles soporta todos los costes que la carga de CO₂ supone para el planeta, así como una inversión masiva en nuevas tecnologías, nuevas colaboraciones sólidas entre la industria y los gobiernos para crear las infraestructuras necesarias y un cambio de mentalidad en relación con el uso de la energía y su coste.

1.8 Los países tendrán que cooperar estrechamente para conseguir los cambios necesarios. Al mismo tiempo, el proceso de transformación en sí mismo se caracterizará por una competencia intensa. Habrá una competencia feroz por el acceso a los recursos restantes de petróleo y gas, al mismo tiempo que irán surgiendo nuevas áreas de competencia en el desarrollo de fuentes alternativas de energía y de productos y servicios eficientes desde el punto de vista energético. Los países y regiones que avancen más rápidamente en la mejora de la eficiencia energética y el desarrollo eficaz de las energías alternativas reforzarán su posición competitiva. Aquellos que se limiten a ir tirando y aplacen la transformación se encontrarán con el deterioro de su posición competitiva.

1.9 Europa, y la Unión Europea en particular, se encuentra ahora en una fase crítica de este proceso. Tiene razones importantes para impulsar esta transformación, ya que depende en gran medida de las importaciones de gas y petróleo, lo que la hace vulnerable a cualquier posible limitación del suministro. Se ha situado a la cabeza de la ola creciente de concienciación pública y política sobre la amenaza que supone el cambio climático, y ha sido pionera en el desarrollo de algunas de las fuentes alternativas de energía que serán necesarias, así como de las medidas para aumentar la eficiencia energética en algunos sectores clave.

1.10 Pero Europa no puede permitirse la autocomplacencia. El proceso de transformación no tiene todavía el impulso suficiente para continuar por su propio peso, y podría verse gravemente obstaculizado por las actuales dificultades económicas y la visión

a corto plazo que de ellas se deriva. Mientras tanto, otros países y regiones, como China y los EE.UU., se están preparando para pasar rápidamente a la acción. China, en particular, podría convertirse en un competidor potente en el desarrollo de fuentes alternativas de energía.

1.11 Crear un nuevo dinamismo para la transformación energética reviste una importancia vital para Europa. La nueva estrategia energética de la UE podría y debería proporcionar el marco que lo permita. Debería plantear objetivos y metas, y apuntar las medidas y estructuras necesarias para alcanzarlos. La adopción de la estrategia por el Consejo y las instituciones debe convertirse en la ocasión de movilizar una voluntad común política, empresarial y social para realizar los cambios necesarios. Se trata de una oportunidad que no debe perderse ni desperdiciarse.

2. Elementos principales de la estrategia

2.1 La nueva estrategia energética de la UE 2011-2020 debe basarse al menos en tres pilares: seguridad de abastecimiento, economía con bajas emisiones de carbono y competitividad energética. El Comité respalda los esfuerzos realizados para impulsar la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono y mejorar la seguridad de abastecimiento, pero lamenta la escasa atención prestada por la Comisión a la cuestión de la competitividad energética en su documento de evaluación de mayo de 2010 titulado «Hacia una nueva estrategia energética para Europa 2011-2020». A medio plazo, la consecución de una economía con bajas emisiones de carbono mejoraría de por sí la competitividad europea en el mundo. Sin embargo, si no se adoptan sin demora medidas adecuadas, a corto plazo existe un riesgo real de que se produzcan fugas de carbono y pérdidas de empleo provocadas por el coste acumulativo de todas las políticas energéticas.

2.2 En opinión del CESE, los principales elementos de la estrategia podrían resumirse en los siguientes puntos:

- Dar señales económicas adecuadas
- Introducir las tecnologías adecuadas
- Movilizar la financiación
- Crear las instituciones y estructuras adecuadas (públicas y privadas)
- Asegurar el compromiso de los consumidores y los ciudadanos en general
- Crear una alianza europea y colaboraciones para la transición y llegar a un acuerdo general sobre las metas, el ritmo del cambio y los objetivos específicos que deberán ser alcanzados en fechas concretas.

2.3 **Señales económicas.** Desde la perspectiva de un economista, la única manera, y la más importante, de provocar la necesaria transformación del sector de la energía es fijar precios adecuados para la energía, que integren todas las externalidades de su producción y consumo. Concretamente, la producción y el consumo de energía deberían incluir el coste total de los perjuicios globales ocasionados por sus emisiones de CO₂.

2.4 Hoy por hoy dista mucho de ser así, en todo el mundo. La producción y el consumo de energía no asumen, ni de lejos, el coste total de su huella de carbono, y en muchos lugares incluso siguen recibiendo ayudas para reducir los precios, aumentar la demanda y por consiguiente la producción de carbono. En el futuro, la política debería velar por que las emisiones de CO₂ procedentes de los combustibles fósiles asuman todo el coste que supone su huella de carbono. Las ayudas que pudiesen mantenerse deberían dedicarse de manera más minuciosa a

- fomentar la I+D en nuevas tecnologías,
- respaldar el avance de las nuevas tecnologías emergentes con bajas emisiones de carbono durante períodos limitados, hasta que puedan defenderse por sí mismas en el mercado,
- impulsar el avance de las medidas y técnicas de eficiencia energética,
- ayudar a los hogares más pobres o vulnerables a disponer de los servicios energéticos que necesitan.

2.5 Europa ha registrado algunos avances para la mejora de las estructuras de precios. Pero subsiste una amalgama de muchas tasas diferentes sobre el combustible según los países, algunas ayudas residuales a la producción y un régimen de comercio de los derechos de emisión imperfecto y volátil, entre otras cosas, que hace que los precios disten mucho de ofrecer las señales claras y consistentes necesarias para que los proveedores de energía y los consumidores puedan planificar con confianza las inversiones pertinentes a gran y pequeña escala. La nueva estrategia energética debería fijar objetivos y metas claros para

- eliminar las ayudas nocivas, ya sea a la producción o al consumo, en el sector de la energía y sectores relacionados,
- armonizar en mayor medida la fiscalidad de todos los combustibles, procesos y productos que producen gases de efecto invernadero,
- fijar un precio adecuado para el carbono en todos los sectores, bien ampliando el régimen de comercio de emisiones y eliminando sus lagunas, bien mediante otros instrumentos fiscales, y
- centrar las posibles ayudas remanentes en los propósitos específicos mencionados.

2.6 Es probable que los precios de la energía se mantengan más altos que antes (y el suministro de Europa procedente de determinadas fuentes de energía podría verse limitado de vez en cuando). La energía debe utilizarse de la forma más eficiente posible, con el fin de lograr que el consumo de energía total se mantenga en niveles aceptables. Es necesario esforzarse al máximo por promover la eficiencia energética en todos los sectores.

2.7 Conseguir un nivel de precios adecuado es importante pero, en opinión del Comité, no resulta en absoluto suficiente para lograr el impulso que conduzca de manera irreversible hacia una economía con bajas emisiones de carbono. Se precisarán muchas

otras medidas e iniciativas, en particular en las fases iniciales, hasta que el mercado pueda por sí mismo generar el motor principal de este proceso.

2.8 **Tecnologías adecuadas.** Se necesitan todavía esfuerzos importantes para fomentar el desarrollo y la instalación de fuentes de energía alternativas, incluida toda la gama de fuentes de energía renovables. Cuando estas alternativas estén completamente desarrolladas, deberían ser plenamente competitivas en el mercado y no necesitar más apoyo que la diferencia a su favor que representaría un nivel de precios adecuado para el carbono. Pero hasta 2020 muchas de estas tecnologías seguirán estando en una fase de desarrollo y probablemente necesitarán apoyo financiero a través de programas de I+D, tarifas de alimentación u otros incentivos a la inversión, así como ayudas para un desarrollo adecuado de las infraestructuras.

2.9 Es probable que el uso más eficaz que vaya a hacerse de las fuentes alternativas de energía sea para la producción de electricidad: para optimizar su contribución y hacer el mejor uso posible de la capacidad existente de generación de electricidad, la red eléctrica deberá reforzarse y ampliarse significativamente a nivel local, nacional y europeo, y hacerse «inteligente» para adaptarse a aportaciones variables de muy diversas fuentes a diferentes escalas, así como para gestionar pautas variables de demanda.

2.10 La capacidad o almacenamiento de reserva (así como una red integrada) tendrán un papel todavía más importante en el futuro que en estos momentos, dado que tendrán que afrontar pautas fluctuantes del suministro procedente de las fuentes renovables, como la energía eólica o solar, así como pautas fluctuantes de la demanda. Las centrales hidroeléctricas, centrales de biomasa, instalaciones para el almacenamiento de gas y, posiblemente, el almacenamiento de baterías a gran escala podrían desempeñar un papel cada vez más importante a este respecto junto con las centrales de combustibles fósiles que subsistan (especialmente las centrales de gas) equipadas con sistemas de captura del carbono.

2.11 Algunos analistas consideran que una nueva generación de centrales nucleares tendrá que desempeñar un papel importante en la nueva economía con bajas emisiones de carbono, y varios países, tanto en Europa como fuera de ella, están adoptando medidas para prolongar la vida de las centrales existentes y planificar la construcción de otras nuevas. Una mayoría de los miembros del Comité comparte la opinión de que la energía nuclear deberá desempeñar una función en la transición de Europa hacia una economía con bajas emisiones de carbono. Sin embargo, la tecnología para la generación de energía nuclear convencional se halla bien desarrollada, y el Comité considera que debe exigirse a todo nuevo desarrollo de centrales nucleares que cubra plenamente los costes económicos de funcionamiento y de seguro, así como los del cierre definitivo y del almacenamiento y eliminación de los residuos, sin ningún tipo de ayudas explícitas o encubiertas.

2.12 No cabe duda de que, en las próximas décadas, el carbón seguirá siendo una fuente importante de energía, en particular para la generación de electricidad. Para minimizar las repercusiones del CO₂ producido, deben impulsarse energicamente los esfuerzos para desarrollar e instalar mecanismos para su captura y almacenamiento, y fijarse plazos para su adaptación a todas las centrales eléctricas de carbón.

2.13 Es preciso fomentar más energicamente la eficiencia energética y la descarbonización en todos los sectores, en particular en los del transporte, la vivienda y la construcción, en el sector de la electricidad y en las industrias con un uso intensivo de energía.

2.14 Movilizar la financiación. La realización de esta transformación del sector energético requerirá una enorme inversión que deberá llevarse a cabo en los próximos veinte años (con un nivel de inversión posiblemente tres o cuatro veces superior al actual). Para lograr esta expansión se necesita una estrategia europea ambiciosa que fije objetivos claros y cree un marco adecuado, fiable y coherente con la reglamentación, los incentivos y otras ayudas para las empresas interesadas que les permitan avanzar con seguridad hacia el cumplimiento de estos objetivos.

2.15 Estructuras e instituciones adecuadas. La transformación también requerirá un refuerzo importante de las disposiciones institucionales para planificar y dirigir los avances al mismo tiempo que se continúa fomentando un mercado dinámico y competitivo para llevar a cabo las inversiones necesarias. La planificación del suministro energético, la gestión de la red y la regulación del mercado de la energía y sus estructuras tarifarias deben revisarse e integrarse o coordinarse a nivel europeo para garantizar su coherencia con los objetivos de la Estrategia energética 2011-2020.

2.16 Los cambios necesarios deberán ser cambios rápidos y sustanciales de las pautas de producción y consumo de la economía europea. Por el lado de la producción, deberían surgir muchas nuevas actividades empresariales y empleos en el sector energético a medida que se desarrollen las energías renovables y los productos y servicios eficientes energéticamente; pero otros se perderán en los componentes más antiguos de este sector. Será necesario un programa importante de sensibilización, formación y reciclaje para gestionar esta transición de manera armoniosa.

2.17 Existe un mercado internacional con un rápido crecimiento de las nuevas tecnologías y soluciones necesarias para transformar el sector energético. Europa necesita ampliar su propia I+D e impulsar a sus propias industrias y empresas para garantizar una posición de primer orden en este mercado dinámico y competitivo.

2.18 Implicar a los consumidores, las pymes y los ciudadanos en general. Del lado de la demanda es imprescindible dedicar importantes esfuerzos a educar y estimular a los consumidores empresariales y particulares, de forma que puedan ser parte activa en el consumo inteligente que se necesitará en el futuro. Los consumidores de todo tipo (empresariales y particulares) necesitarán información adecuada sobre las posibilidades de que disponen para utilizar la energía de manera más eficiente y ayudarles en la transición hacia las fuentes renovables de suministro. En muchos casos, también tendrán que contar con incentivos para aplicar por sí solos medidas de eficiencia energética o instalar fuentes de energía renovable.

2.19 Es probable que los precios de la energía se mantengan más altos que antes, y deben examinarse minuciosamente cuáles serán las repercusiones para los hogares pobres y las personas vulnerables, y adaptarse las políticas en consecuencia. Estos hogares deberían ser candidatos prioritarios para recibir ayuda con la aplicación de medidas de eficiencia energética, no solo porque probablemente no tengan recursos para ponerlas en práctica por sí mismos, sino también porque el aumento de los precios de la energía los afectará en mayor medida que a aquellos en mejor situación.

2.20 Una alianza europea para el cambio. Con el fin de lograr la enorme y rápida transformación que se requiere, la UE y los Estados miembros deben compartir sus competencias y colaborar de forma estrecha para establecer la necesaria integración económica y técnica del mercado interior de la energía e implicar a

los sectores relevantes de la industria en el trabajo de transición. La Estrategia de la UE debe asumirse y aplicarse de forma conjunta.

2.21 Objetivos. Para mantener el ritmo del cambio, el Comité sugiere que sería útil para la Estrategia de la UE imponer una serie de plazos interrelacionados y coherentes para la realización de capítulos específicos de la transición. A continuación, cada objetivo requeriría su propio conjunto de medidas de aplicación y de planes de inversión elaborados en cooperación con el sector y demás partes interesadas. Entre los posibles ejemplos se incluyen los siguientes:

- los objetivos ya establecidos en el ámbito de las energías renovables para 2020, así como nuevos objetivos para 2030, 2040 y 2050;
- una vez probadas las técnicas o tecnologías de captura o eliminación del carbono de las centrales eléctricas que utilizan combustibles fósiles, exigir que se incorporen desde el principio en todas las nuevas centrales de este tipo, y establecer calendarios para su instalación en todas las centrales existentes;
- fechas límite para exigir que toda nueva vivienda y demás edificios alcancen el nivel cero de emisiones de carbono y para retroadaptar progresivamente los edificios existentes;
- fechas límite para incrementar de forma progresiva la electrificación de la flota de vehículos;
- objetivos indicativos para suprimir todo consumo de combustibles fósiles en el hogar para la calefacción y la cocina.

2.22 Todos estos objetivos y medidas separados deben integrarse en la estrategia global para reducir los gases de efecto invernadero y ser coherentes con el objetivo global de reducción en un 20 (o 30 %) de los gases de efecto invernadero para 2020.

3. Ámbitos de la nueva estrategia energética considerados prioritarios en el documento de la consulta de la Comisión

3.1 Redes integradas modernas. El Comité coincide con la Comisión en que es capital desarrollar una infraestructura en red más sólida, resistente, inteligente e integrada para Europa. Para garantizar los mejores resultados de las energías renovables, debería darse preferencia a la instalación de las diversas clases de energía renovable en los lugares óptimos para cada una de ellas (la energía eólica en las zonas con más viento, la energía solar en las más soleadas, etc.) y después, a partir de una red eficiente, transportar la energía donde sea necesaria. En último término, lograr esta optimización a escala europea supondrá considerar la totalidad de la producción europea de electricidad como un único sistema integrado. Debe establecerse una «red única europea», así como proyectos y estructuras conjuntos para planificarla y gestionarla. La red deberá permitir una gestión y explotación inteligentes a todos los niveles, con el fin de optimizar la adaptación de la oferta y la demanda. Entre otros objetivos, la red integrada deberá poder aceptar aportaciones de energía de fuentes remotas (por ejemplo, instalaciones solares en el desierto o eólicas en alta mar); también deberá optimizarse el uso de corriente alterna o continua en diferentes partes de la red, con el fin de minimizar la pérdida de energía en el conjunto de la red.

3.2 La Comisión y los Estados miembros deben trabajar de forma más estrecha entre ellos y con todas las Redes Europeas de Gestores de Redes de Transporte para establecer una estructura coordinada que permita planificar el desarrollo y la gestión de la red integrada, incluidos los parámetros técnicos y financieros de su construcción y explotación.

3.3 El Comité coincide con la Comisión en que será importante introducir la medición inteligente en todos los niveles de consumo, incluidas las viviendas individuales. Los consumidores necesitarán mucha ayuda por parte de los proveedores de combustible y los organismos públicos para poder comprender la información que les proporcionarán los contadores inteligentes y tener capacidad de decisión real sobre la manera de utilizar esa información para optimizar sus pautas de consumo de energía.

3.4 **Avanzar hacia un sistema basado en un bajo nivel de emisiones de carbono.** La UE ya se ha comprometido a reducir las emisiones de carbono en un 20 % antes de 2020, y en un 30 % si otros países contraen compromisos comparables. Estos objetivos son un impulso importante para otras muchas políticas y para la inversión en los nuevos sistemas energéticos que se derivarán de ellas. En opinión del Comité, la UE debería, como han propuesto los ministros de Medio Ambiente de Alemania, Francia y el Reino Unido, reforzar desde una fase temprana su objetivo de reducción del CO₂ para 2020 para lograr alcanzar una reducción para esa fecha no ya del 20 %, el objetivo actual, sino del 30 %, siempre y cuando las condiciones económicas y sociales lo permitan sin pérdida de competitividad y la iniciativa vaya acompañada de las medidas e inversiones necesarias para conseguirlo.

3.4.1 La Unión Europea ha avanzado ya bastante hacia la consecución del objetivo de reducción del 20 % para 2020 (en 2009 se alcanzó ya el 17 %) y podría beneficiarse del mayor estímulo que supondría un objetivo de reducción más estricto para acelerar la transformación energética, aumentar la eficacia del mercado de derechos de emisiones de carbono y mejorar la posición competitiva de Europa a largo plazo. No obstante, desde el punto de vista político y de la protección de la competitividad de la industria europea a más corto plazo (en particular de los sectores con elevado consumo de energía), no hay duda de que sería mucho más fácil adelantar la consecución del objetivo del 30 % si otros países industrializados se comprometieran a realizar recortes similares y si los países en desarrollo más avanzados aceptaran contribuir adecuadamente al esfuerzo global. De esta manera, todos los principales países compartirían de manera más equitativa los costes de inversión y las cargas del precio de la energía derivados de la gestión de la transformación energética, además de minimizarse las «fugas de carbono».

3.4.2 Hasta ahora la UE ha intentado utilizar la posibilidad de fijar un objetivo del 30 % para 2020 como una baza en las negociaciones para persuadir a otros países de que contraigan compromisos similares. Sin embargo, esta táctica no ha dado resultados, ni en Copenhague ni posteriormente. Mientras tanto, a medida que pasa el tiempo, se va perdiendo poco a poco la oportunidad de utilizar un objetivo más estricto para 2020 como medio de acelerar la transformación energética en la propia Europa.

3.4.3 Si persiste la falta de un compromiso global sobre el cambio climático, la UE debería examinar la conveniencia de avanzar rápidamente hacia una reducción del 25 % para 2020, cumpliendo así el objetivo más bajo del margen de reducción recomendado por el IPCC para los países desarrollados para esa fecha.

De esta manera, al adoptar un objetivo más estricto lo antes posible, también se aseguraría parte del beneficio ligado a las transformaciones correspondientes, manteniendo al mismo tiempo las ventajas negociadoras derivadas de seguir disponiendo de la posibilidad de ofertar el 5 % restante para animar a otros países a que adopten medidas más enérgicas en los próximos dos años.

3.5 Un rápido avance en este sentido llevaría a límites más estrictos en el régimen de comercio de derechos de emisión de carbono y, por lo tanto, a un precio más alto y real de las emisiones de carbono. El Comité considera que, si se quiere que el régimen de derechos ofrezca verdaderos resultados, es necesario establecer un precio mínimo de 30 euros, así como disposiciones que garanticen que se logra dentro de la propia UE un porcentaje superior de reducciones de carbono debido a inversiones adecuadas más que a su exportación a otras partes del mundo mediante el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL). No obstante, y aun con estas mejoras, el Comité considera que no se deben exagerar los resultados que podrían obtenerse únicamente mediante el régimen de derechos. Además, desde el punto de vista político y de la competitividad puede resultar inaceptable reforzar sustancialmente el régimen de derechos en la UE si otras regiones del mundo siguen mostrándose reticentes a adoptar medidas equivalentes. Para que la transformación energética tenga lugar al ritmo necesario, son muchas las políticas a que se hace referencia en el presente dictamen que deberán ponerse en marcha en el marco de una estrategia global y, si el régimen de comercio de derechos sigue mostrándose defectuoso en la práctica, la futura estrategia deberá darles más importancia.

3.6 La UE ya ha logrado avances considerables en el establecimiento de normas mínimas de eficiencia energética para edificios, vehículos y una serie de bienes y servicios. Pero todavía queda mucho por hacer para ampliar y reforzar estos límites. Y todavía falta mucho más para garantizar que todas estas normas se ejecutan y se cumplen. La Comisión deberá aumentar la presión sobre los Estados miembros para desarrollar políticas y planes de acción adecuados de eficiencia energética.

3.7 **Liderazgo en innovación tecnológica.** La innovación tecnológica será esencial en el sector de la energía para desarrollar nuevos productos y servicios, así como para reducir su precio a niveles más aceptables. Europa corre el riesgo de quedar rezagada tras los principales competidores mundiales de este sector y necesita aumentar el nivel de I+D (pública y privada) en nuevas tecnologías clave. A nivel europeo, el Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética (Plan EETE) debería aplicarse rápidamente.

3.8 La energía debería recibir mayor prioridad en todos los programas pertinentes de la UE y, en especial, en los Fondos Estructurales. Los Estados miembros deben dar mayor prioridad igualmente a la energía en sus planes de inversión, especialmente respecto de la eficiencia energética y el desarrollo de las energías renovables. La UE y los Estados miembros también deben garantizar que las empresas del sector privado que se ocupan del suministro y la distribución de energía y de servicios y productos sobre la eficiencia energética cuenten con un marco estable y adecuado de normas e incentivos para poder asumir la parte que les corresponde en el incremento de los esfuerzos.

3.9 El Comité se muestra de acuerdo en que los entes regionales y locales tienen un papel muy importante a la hora de fomentar la eficiencia energética en sus ámbitos y coordinar los planes para el desarrollo de las energías renovables. Recomienda que se apoyen a nivel europeo las excelentes iniciativas que el Pacto de los Alcaldes ha emprendido en el ámbito energético, lo que significa que debe intentarse reforzar y ampliar esta iniciativa.

3.10 Política energética exterior sólida y coordinada. El Comité acepta que la UE resultaría beneficiada con una política energética más coordinada en relación con los terceros países. Pero, incluso con una política coordinada, Europa seguirá siendo vulnerable internacionalmente si sigue dependiendo en gran medida de las importaciones de combustibles fósiles de otras partes del mundo, especialmente si están concentradas en determinados países clave. Cuánto más rápido avance la UE hacia una mayor eficiencia y menores niveles de consumo global y de dependencia de las importaciones extranjeras de combustibles fósiles, más segura será su posición.

3.11 Protección de los ciudadanos de la UE. El Comité coincide con la Comisión en que debe darse alta prioridad a las

medidas que permitan crear condiciones de competencia equitativas para los operadores del sector energético en Europa, así como promover la transparencia para los clientes respecto de todos los aspectos de los servicios energéticos que reciben. Los consumidores de todo tipo (empresariales y domésticos) tendrán que aprender a prestar mucha más atención a sus pautas de consumo de energía y a las posibilidades que vayan apareciendo para utilizar menos energía de manera más eficiente.

3.12 Es probable que los productos y los servicios energéticos lleguen a ser relativamente más caros, lo que supondrá un incentivo económico en esta dirección. Pero todos los tipos de consumidores esperarán con razón algo más que incrementos de los precios para ayudarles a avanzar en la dirección correcta. La información sobre las características energéticas de los bienes y servicios deberán estar disponibles de forma mucho más generalizada, junto con información específica sobre las opciones existentes y asistencia a la hora de realizar el cambio (por ejemplo, opciones de mejora del rendimiento energético de las viviendas y demás edificios, opciones de transporte más ecológico, opciones de vacaciones y compras más ecológicas, etc.).

Bruselas, 9 de diciembre de 2010.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Staffan NILSSON

ANEXO

El siguiente punto del dictamen de la Sección fue modificado al aprobar la Asamblea una enmienda al respecto, pero obtuvo más de un cuarto de los votos emitidos:

Punto 3.4

«Avanzar hacia un sistema basado en un bajo nivel de emisiones de carbono. La UE ya se ha comprometido a reducir las emisiones de carbono en un 20 % antes de 2020, y en un 30 % si otros países contraen compromisos comparables. Estos objetivos son un impulso importante para otras muchas políticas y para la inversión en los nuevos sistemas energéticos que se derivarán de ellas. En opinión del Comité, la UE debería, como han propuesto los ministros de Medio Ambiente de Alemania, Francia y el Reino Unido, reforzar desde una fase temprana su objetivo de reducción del CO₂ para 2020 para lograr alcanzar una reducción para esa fecha no ya del 20 %, el objetivo actual, sino del 30 %, siempre y cuando las condiciones económicas y sociales lo permitan sin pérdida de competitividad y la iniciativa vaya acompañada de las medidas e inversiones necesarias para conseguirlo. Alcanzar este objetivo resultará muy difícil, salvo si otros países industrializados se comprometen a realizar recortes similares y si los países en desarrollo más avanzados aceptan contribuir adecuadamente al esfuerzo global.»

Resultado de la votación

Votos a favor: 88 Votos en contra: 82 Abstenciones: 26